



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
30/01/2024



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

Expediente 84320M

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:	Barañáingo Udal Txit Garaiko Alkate Udalburu andreak hitzez hitz honela dioen ebazpena eman zuen:
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESOLUCION de la Alcaldesa Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Barañáin, por la que se aprueban y publican las calificaciones provisionales de las pruebas de aptitud física de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de dos plazas, ampliables, de Agente de Policía Municipal de Barañáin.

Doña María Lecumberrí Bonilla, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin,

Considerando a 29 de junio de 2023 se emite Resolución de Alcaldía núm. 790/2023 por la que se delega en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañáin la competencia, entre otras, de Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas" la competencia para la aprobación de condicionado de contratación de dos plazas en el Ayuntamiento de Barañáin se ha delegado en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañáin.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 1080/2023, de 29 de septiembre de 2023, de la Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, que se avoca la competencia para: "Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas" que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Barañáin para el año 2023. Y se aprueba la Oferta Pública de Empleo para el año 2023 del Ayuntamiento de Barañáin incluyendo en la misma 2 plazas de Agente de Policía Municipal, ampliables, siendo estas 4.32 y 4.38 de la Plantilla Orgánica del ayuntamiento para el año 2023, con cargo a la tasa de reposición. Habiendo sido comunicada la misma a los representantes sindicales y también tratada e informada en Comisión de Hacienda y Personal de este Ayuntamiento.

En atención a la Resolución Nº 1102/2023, de 3 de octubre de 2023, de la Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, por la que avoca la competencia para: "aprobar la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias" que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local. Y se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Barañáin.

Vista la publicación en Boletín Oficial de Navarra a fecha 16 de octubre de 2023 de la Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas, ampliables, de Agente de Policía Municipal y habiéndose otorgado el plazo correspondiente a los aspirantes para presentar sus solicitudes, en atención a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a aprobar el listado provisional de admitidos y



FIRMADO POR

El Secretario de Barañáin / Barañáin
GUILLERMO RUANO AMPUDIA
30/01/2024



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AADR 2KLF 7KPT 9VDZ

Resolución Nº 79 de 30/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES PROVISIONALES FISICAS" - SEGRA 17932

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en [https://sedelectronica.baranain.es/](https://sedeelectronica.baranain.es/)

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin /
Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
30/01/2024



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

Expediente 84320M

excluidos, disponiendo del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para formular reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en el Ayuntamiento de Barañáin.

En atención a la Resolución Nº 1301/2023, de 20 de noviembre de 2023, de la Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin, en virtud de la cual se avoca la competencia para "aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias" que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Barañáin, siendo dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, procediendo a aprobar la convocatoria. Y se procede a aprobar relación provisional de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as a la mencionada convocatoria, informando a los aspirantes que disponen de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para formular reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia en el Ayuntamiento de Barañáin.

Vista la publicación en Boletín Oficial de Navarra núm. 250, de 1 de diciembre de 2023 de la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión, mediante oposición de dos plazas, ampliables, de agente de Policía Municipal de Barañáin y habiendo transcurrido el plazo de diez días para proceder a subsanar. Habiéndose presentado por los interesados las subsanaciones oportunas y habiéndose estudiado las mismas por lo miembros del Tribunal, se procede a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Habiéndose celebrado la primera prueba de selección el pasado 4 de enero de 2024 a las 17:00 horas en el Colegio Público Eulza de Barañáin, sito en Av. de Eulza, 54, 31010 Barañáin, Navarra, se procedió a publicar la lista provisional de calificaciones obtenidas en la prueba teórica celebrada. Y tras haberse concedido el plazo correspondiente de alegaciones conforme a lo dispuesto en el apartado "7.2. Pruebas de la fase de oposición". El Tribunal se reunió el 15 de enero de 2024 para la resolución de las alegaciones presentadas. Conforme consta en el acta del Tribunal, de las dos alegaciones presentadas solo una de ellas ha sido estimada, lo cual conlleva la anulación de la pregunta nº 76 y la sustitución de la misma por la nº 101.

Tras lo expuesto se procedió a la aprobación y publicación de las calificaciones definitivas de la prueba teórica, y se convocó a los aspirantes aprobados (más de 75 puntos) a la realización de las pruebas físicas en llamamiento único, los días 24 y 26 de enero de 2024 en las instalaciones de la Sociedad Deportiva LAGUNAK (Rda. Barañáin, s/n, 31010 Barañáin) para la realización de las pruebas físicas de la siguiente manera: miércoles 24 de enero (PISCINA S.M. LAGUNAK) se realizó la prueba de dominio acuático, y el viernes 26 de enero la Prueba de levantamiento de peso (Press de banca), la Prueba de agilidad (Test de Barrow) y la Prueba de resistencia (Test de Course Navette).



FIRMADO POR

El Secretario de Barañáin / Barañáin
GUILLERMO RUANO AMPUDIA
30/01/2024



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AADR 2KLF 7KPT 9VDZ

Resolución Nº 79 de 30/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES PROVISIONALES FISICAS" - SEGRA 17932

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baranain.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin / Barañain
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
30/01/2024



Ayuntamiento de Barañáin
Barañáin Udala

NIF: P3138600F

Habiéndose procedido a la celebración de las mismas en los días señalados los miembros del tribunal acuerdan aprobar y publicar las calificaciones provisionales de las pruebas de aptitud física, que se acompañan como anexo a la presente Resolución.

En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas ex artículo 21.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Avocar la competencia para “Aprobar la relación provisional de calificaciones obtenidas en las pruebas de aptitud física de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias” que en virtud de la delegación conferida mediante Resolución 790/2023, de 29 de junio, de esta Alcaldía, correspondería a la Junta de Gobierno Local, en cuanto a la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Barañáin, siendo dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, procediendo a aprobar dicho listado.

A

SEGUNDO.- Aprobar la relación provisional de calificaciones obtenidas en las pruebas de aptitud física de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de 2 plazas, ampliables, de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal, que se adjunta como Anexo a esta Resolución. Confiriendo un plazo de cinco días naturales para la formulación de alegaciones a los aspirantes, conforme al punto 7.2. de las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador y publicarla en la página web del Ayuntamiento de Barañáin.

<p>Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo cabe interponer:</p> <p>1.- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano municipal autor de la presente Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la misma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>2.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala del mismo orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de</p>	<p>Horren berri ematen dizut zuk jakin dezazun eta behar ondorioak izan ditzan, eta ohartarazi, erabaki honen aurrean hurrengo helegiteetako edozein tarteratu dezakezula:</p> <p>1.- Ebazpen hau egin duen udal organoaren aurrean, nahi izanez gero, berraztertze-errekurtsoa hilabeteko epean, jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, urriaren 1eko 39/2015 Herri Administrazio Publikoen Administrazio Prozedura Erkidearen Legearen 123. eta 124. artikuluetan ezarritakoari jarraiki.</p> <p>2.- Zuzenean, Nafarroako Auzitegi Nagusiaren dagokion sailaren aurrean helegite kontentzioso-administratiboa bi</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FIRMADO POR

El Secretario de Barañáin / Barañain
GUILLERMO RUANO AMPUDIA
30/01/2024





FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin / Barañáin
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
30/01/2024Ayuntamiento de
Barañáin
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

Expediente 84320M

esta Resolución, en virtud del art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3.- Y, con carácter potestativo, Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita, uztailaren 13ko 29/1998 Legearen 8.1 eta 10.1 artikuluetan ezarritakoarekin bat, Jurisdikzio Kontentzioso-Administratiboa arautzen duena.

3.- Hala nahi izanez gero, Nafarroako Administrazio Auzitegiaren aurrean gorako helegitea hilabeteko epean jakinarazpen hau jaso eta biharamunetik hasita.



FIRMADO POR

El Secretario de Barañáin / Barañáin
GUILLERMO RUANO AMPUDIA
30/01/2024

La Alcaldesa-Presidenta
Alkate-Udalburu Andrea

El Secretario Accidental
Behin-Behineko Idazkaria

ANEXO

	NATACIÓN	T. BARROW	PRESS BANCA	C.NAVETTE	TOTAL
ABAURREA ARAMBURU ENEKO	9	8	6,5	5	28,5
PARDO LOPEZ GORKA	6	7,5	5,5	ELIMINADO	ELIMINADO
ARAQUE UNANUA IÑAKI	8	10	7	5	30
SOLA ARRONDO MARIA CRISTINA	ELIMINADA				ELIMINADA
ARAGONES MAYENCI MARIA	ELIMINADA				ELIMINADA
FERNANDEZ GARCIA LUIS ROBERTO	8,5	8	5,5	5	27
SELLER ASIN ALBA	9	8,5	9,5	ELIMINADO	ELIMINADA
LOPEZ LANA CESAR	7	9,5	6,5	5,5	28,5
JIMENEZ ANGUIANO JAVIER	6	8	ELIMINADO		ELIMINADO
PEREZ VILLALBA LORENA GERALDINE	8	10	6	5	29
LACARRA AYENSA ALVARO JULIAN	6,5	ELIMINADO			ELIMINADO
SOLA IGUAL PABLO	6,5	ELIMINADO			ELIMINADO
PERALES MORENO AITOR	6	5,5	6,5	5	23
GARRIZ ERANSUS RUBEN	9	8,5	9	5	31,5
BARBER ANSON IÑAKI	8	ELIMINADO			ELIMINADO
SORIA MARTINEZ HECTOR	9	6	6,5	5	26,5
PALACIOS BALEZTENA JESUS MARIA	NO PRESENTADO				NO PRESENTADO
CELAY AROSTEGUI JAVIER	ELIMINADO				ELIMINADO
GUILLEN MARTIN JUAN PABLO	NO PRESENTADO				NO PRESENTADO
SAN MARTIN GONZALEZ IBAN	8	ELIMINADO			ELIMINADO
SADA IBAÑEZ ALEJANDRO	10	6	7,5	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
PASCUAL MARIN SANTIAGO	7,5	6	6,5	6	26
ALAVA CASCAN JAVIER	7	8	5	ELIMINADO	ELIMINADO



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AADR 2KLF 7KPT 9VDZ

Resolución Nº 79 de 30/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES PROVISIONALES FISICAS" - SEGRA 17932

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.baranain.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Barañáin / Barañain
MARÍA LECUMBERRI BONILLA
30/01/2024



Ayuntamiento de
Barañáin
Barañáingo Udala

NIF: P3138600F

AREA DE ASESORIA JURIDICA

Expediente 84320M



FIRMADO POR

El Secretario de Barañáin / Barañain
GUILLERMO RUANO AMPUDIA
30/01/2024

BUSTAMANTE RIVERA KAREN GISELA	ELIMINADA				ELIMINADA
VARELA DOMINGUEZ CRISTINA	6,5	9,5	8,5	6	30,5
SAN JUAN FUNES JONATHAN	8	5,5	6	5,5	25
ZALDUENDO AZCARATE CESAR	9,5	7	5,5	5	27
BURGUI PEJENAUTE ASIER	10	6	6	5	27
ANCIN PAGOTO DANIEL	10	6,5	6	ELIMINADO	ELIMINADO
RODRIGUEZ VALLEZ ION IMANOL	9,5	8,5	5,5	7	30,5
BERRIO FERNANDES SERGIO	9,5	9	8	5,5	32
GONZALEZ MARTIN ADRIAN	8	5,5	10	ELIMINADO	ELIMINADO
SADABA MORENO ALBA	NO PRESENTADO				NO PRESENTADA
GARCIA ROS DAVID	NO PRESENTADO				NO PRESENTADO
GARCIA LASHERAS EDURNE	5,5	10	5,5	ELIMINADA	ELIMINADA
BORTIRI INDURAIN RUBÉN	NO PRESENTADO				NO PRESENTADO
TORVISCO BARQUERO CARLOS	NO PRESENTADO				NO PRESENTADO
REY MUÑIZ ALEJANDRO HERNANDEZ PALOMINO RICARDO JOSE	8 5	9,5 ELIMINADO	6,5	5	29 ELIMINADO
ECHAPARE BARBERIA JESUS	8,5	ELIMINADO			ELIMINADO
ISO PORDOMINGO NEREA	ELIMINADA				ELIMINADA
LOPEZ QUEVEDO LENIN AUGUSTO	8	10	7	5	30
PEREZ GARCIA ANDONI	8,5	9,5	5,5	5,5	29
ECHAVARREN PARDO MIGUEL	6,5	7	5,5	5,5	24,5
FERNANDEZ MANRIQUE MICHEL	ELIMINADO				ELIMINADO
ALEMAN ARMENDARIZ NICOLAS	NO PRESENTADO				NO PRESENTADO
MERCADO ANTON ANDREA	NO PRESENTADO				NO PRESENTADA
RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE	10	5	6	ELIMINADO	ELIMINADO
LOPES GAITEIRO MARIO JUAN	8	ELIMINADO			ELIMINADO
GONI ALMAZAN JAVIER	NO PRESENTADO				NO PRESENTADO
LECUMBERRI ESTEVEZ ARTURO ALEJANDRO	7,5	ELIMINADO			ELIMINADO
CHAO GARCIA OSCAR JAVIER	NO PRESENTADO				NO PRESENTADO
AUTOR CORTES LUIS ANGEL	NO PRESENTADO				NO PRESENTADO
ALVAREZ VILLAPLANA DANIEL	9,5	7	10	ELIMINADO	ELIMINADO
ESPINAR MOLINA SARAI	NO PRESENTADO				NO PRESENTADA
NUNES RIBEIRO ALESSANDRA	NO PRESENTADO				NO PRESENTADA



BARAÑÁIN / BARAÑAIN

Código Seguro de Verificación: 49AA AADR 2KLF 7KPT 9VDZ

Resolución Nº 79 de 30/01/2024 "RESOLUCION CALIFICACIONES PROVISIONALES FISICAS" - SEGRA 17932

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baranain.es/>